

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10402 *GESLOCAXA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISLAYPE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de "GESLOCAXA, S.L." (Sociedad absorbente) y de "DISLAYPE, S.L." (Sociedad absorbida), han aprobado con fecha 31 de julio de 2014 la fusión por absorción de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente, con transmisión a título universal de su patrimonio integro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances y proyecto de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

Jaén, 26 de septiembre de 2014.- La Administradora Unica de Geslocaxa, S.L. y de Dislaype, S.L., Alicia Latorre Peinado.

ID: A140048853-1